



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

5301

Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la que se da publicidad a la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de director/a del proyecto temporal «Gestión de proyectos vinculados a fondos europeos en materia de movilidad», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hechos

1. El 25 de febrero de 2025, se publicó en el BOIB n.º 25 la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, por la que se convoca el procedimiento selectivo, por el sistema de libre designación, para la provisión del puesto de alta dirección denominado director/a del proyecto temporal «Gestión de proyectos vinculados a fondos europeos en materia de movilidad».

2. Finalizado el plazo establecido para la presentación de candidaturas, se presentaron cinco solicitudes en la forma adecuada. El órgano de selección se reunió el 18 de marzo de 2025 y revisó la documentación presentada por los candidatos, teniendo en consideración los datos establecidos en cada uno de los currículums aportados, las funciones del puesto y los méritos para valorar.

3. Una vez analizados los perfiles profesionales de los cinco candidatos, el órgano de selección consideró que tan solo dos de los candidatos tienen conocimientos en la gestión de fondos europeos.

De estos dos candidatos se ha analizado y valorado la experiencia con la gestión de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente los vinculados con proyectos en materia de movilidad y transporte y los conocimientos en funciones concretas, como la consulta y actualización de información CoFFEE, la evaluación de los anexos de la Orden HPF/1030/2021, etc.

4. El 9 de mayo de 2025, el director general de Función Pública emitió un informe favorable de la legalidad del contrato de alta dirección de acuerdo con el informe-propuesta de nombramiento efectuada por el presidente del órgano de selección.

5. El 14 de mayo de 2025, mediante la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, se adjudicó el puesto de trabajo de director/a del proyecto temporal «Gestión de proyectos vinculados a fondos europeos en materia de movilidad» a Marina Pujol Cunill, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.

Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

2. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar esta Resolución para dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo de director/a del proyecto temporal «Gestión de proyectos vinculados a fondos europeos en materia de movilidad» a Marina Pujol Cunill, convocado en el BOIB n.º 25, de 25 de febrero de 2025.

Firmado electrónicamente (16 de mayo de 2025)

El consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad

José Luis Mateo Hernández

